

ORDENANZA N° 93/1942

El H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de Gálvez, en sesión de la fecha, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1º)-DERÓGASE el ART.130º) de la Ordenanza N° 59 substituyéndolo por el siguiente en su lugar y orden:
ART.130º)-Los avisos de propaganda política, ideológicas, cultural y deportiva, están exentas de impuestos.-----

ART.2º)-Comuníquese al D.E., publíquese, regístrese.-----

SALA DE SESIONES, 31 DE JULIO DE 1942.-